MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2022-167892-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-167892-CI del 9 de septiembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GACAR-SECOM-ESM 5382-ESSAL

Señor Coronel
ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
Director Administrativo y Logístico en Salud
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud adición contrato No. 090-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022.

De manera respetuosa, me permito solicitar al Señor Coronel Director Administrativo y Logístico en Salud, tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice la adición al contrato No. 090-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022, cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD OFTAMOLOGIA incluido LENTES PARA LOS USUARIOS DEL ESM 880018305382 DEL GRUPO AEREO DE CARIBE Y AFILIADOS O USUARIOS ADSCRITOS AL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE REQUIERAN SERVICIO EN SAN ANDRES**".**

Lo anterior teniendo en cuenta que, el Establecimiento de Sanidad Milita No. 5382 del Grupo Aéreo del Caribe, debe garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y de forma permanente a los usuarios y beneficiarios adscritos al Subsistema de Salud que requieren la atención interdisciplinaria por parte de servicios médicos de la red externa y la cantidad de urgencias presentadas durante la ejecución del contrato hasta la fecha.

El valor a adicionar es la suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.750.000,00) moneda corriente.

Igualmente se informa que, de realizarse la adición, se deberán modificar los siguientes aspectos del contrato:

1. Las garantías del contrato deberán ser modificadas en el valor asegurado de acuerdo a la adición del contrato y teniendo en cuenta el porcentaje y vigencias establecidas previamente:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor total del contrato	Desde la aceptación de la oferta hasta la liquidación
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Desde la aceptación de la oferta y por seis meses más contados a

		partir del acta recibo final a satisfacción.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	(5%) del valor total del contrato	Desde la aceptación de oferta hasta su plazo de ejecución y tres (03) años más.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Los demás términos y especificaciones del contrato principal se mantienen vigentes.

Subteniente LUISA FERNANDA ARRIETA URREA
Médico General

Anexo: Dos (02) documentos pdf con la solicitud de adición y la aceptación de la misma por parte del contratista.

Elaboró: ST. ARRIETA / ESSAL Aprobó:ST. ARRIETA / ESSAL